

**SESIÓN NÚMERO 252  
26 DE FEBRERO DE 2004  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

Secretario: Dr. Ricardo Solís Rosales

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 10:40 horas del día 26 de febrero de 2004, inició la Sesión Número 252 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario del Colegio Académico pasó lista de asistencia e informó la presencia de 31 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum**

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y sin comentarios fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 252.1**

Aprobación del Orden del Día.

**Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 255**

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 250 Y 251, CELEBRADAS EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2003.**

El Presidente sometió a consideración del Colegio cada una de las actas señaladas al rubro. En relación con la de la Sesión 250, se pidió corregir el grado del M. en C. Vargas, en el primer renglón del segundo párrafo de la página 8.

Sobre el acta de la Sesión 251 no hubo comentarios y ambas se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

**ACUERDO 252.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 250 y 251, celebradas el día 26 de noviembre de 2003.

**4. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 2003.**

El Presidente del Colegio indicó que el informe referido al rubro fue enviado junto con la documentación para esta sesión y consta de dos partes, una es la conceptual y otra la estadística, correspondiente a un conjunto de datos importantes tanto para la comunidad universitaria como para la sociedad en general.

Para hacer la presentación, leyó un comunicado cuya copia obra en el expediente de la sesión, el cual inicia con la alusión al principio de rendición de cuentas, mismo que, dice, adquiere un significado especial cuando se trata de informar sobre el desarrollo de la Universidad en el año que cumplió su trigésimo aniversario, por lo que el informe se basa en un contexto histórico donde sobresalen los antecedentes sociales y económicos del nacimiento de la Institución, así como las razones de su creación en el ámbito educativo.

Entre otros aspectos, resalta los logros alcanzados durante treinta años de quehacer universitario y, sin mencionar los nombres de quienes los han hecho posible ni ponderar sus contribuciones, rinde un reconocimiento a todos aquellos que, en lo individual y como parte de un colectivo, han cumplido con la misión encomendada, sorteando durante varios años las presiones económicas, incluido el 2003 que para la UAM significó el regreso de los presupuestos con tasas de crecimiento insuficientes para cubrir el incremento de sus necesidades, a pesar de las cuales se han alcanzado los objetivos.

Al respecto, advierte que el problema del financiamiento de las universidades públicas exige una reflexión colectiva, un debate abierto, un análisis crítico y plural, porque de una manera general las instituciones públicas se enfrentan ante la imposibilidad de hacer una planeación de largo plazo.

La Universidad, sostiene, debe mantener su característica más importante que es la de estar a la vanguardia en los campos de la educación superior, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En cuanto al presente académico de la Institución, hace un recuento del número de licenciaturas y posgrados ofrecidos, así como del número de alumnos inscritos y de egresados formados en sus primeros treinta años. Mientras tanto, en los ámbitos científico y humanístico se han puesto en marcha más de mil líneas de investigación donde trabaja una planta académica sólida en constante superación.

Otro punto sobresaliente de este informe es el relativo a los apoyos de diversa naturaleza que se brindan a los alumnos, como son las becas PRONABES, los

sistemas de tutorías, los mecanismos para cubrir los rezagos de los alumnos en matemáticas, lectura y comunicación oral y escrita.

En relación con la evaluación y acreditación de los programas ofrecidos en la Universidad señala que en 2003 se tuvieron logros importantes, como la acreditación por parte del Comité para la Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) a nueve carreras ofrecidas por la División de CBI-Azcapotzalco y se avanzó en la evaluación diagnóstica de los programas de licenciatura hechas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). En el plano de los posgrados, indica que 23 forman parte del Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP) y 10 están en el Padrón Nacional de Posgrado. Otros reconocimientos externos resultan por la incorporación de la UAM al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) en 2003 y la presentación a evaluación externa del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).

En lo interno destaca las reformas al RIPPPA y al TIPPA aprobadas por el Colegio Académico y la decisión de este órgano colegiado de que la Secretaría General sea la encargada de realizar el trabajo de contabilidad de la Universidad. Asimismo, en el ámbito de la transparencia, recuerda la creación de la Oficina de Enlace y Acceso a la Información Universitaria.

Reconoce la labor de apoyo y conducción de órganos como el Patronato y la Junta Directiva, así como de otros cuerpos colegiados como el propio Colegio Académico, los consejos académicos y divisionales y la participación fundamental de las diversas instancias de apoyo y oficinas administrativas en sus distintos niveles.

Uno de los últimos aspectos señalados en su comunicado, se refiere a que el futuro de la UAM deberá construirse mediante el propio reconocimiento como

una comunidad y del compromiso para consolidarnos como una universidad pública que existe para servir a la sociedad y colaborar con ella en su desarrollo.

Terminada la lectura enfatizó algunos datos a través de la proyección de varias de las estadísticas contenidas en el anexo de su informe, como el hecho de que la demanda de primer ingreso es mayor por parte del género femenino, en particular en la Unidad Xochimilco. Asimismo, externó su preocupación por la disminución que hubo en el número de aspirantes por división, excepto en la de Ciencias Básicas e Ingeniería donde creció debido a la apertura de la Licenciatura en Ingeniería en Computación de la Unidad Azcapotzalco.

En cuanto al número de alumnos de primer ingreso por unidad, indicó que Xochimilco recibió la mayor cantidad de ellos, seguida por Azcapotzalco e Iztapalapa y, pese a la baja en la demanda, existió un incremento en el ingreso de 8,927 alumnos en 2002 a 10,329 en 2003.

Otros aspectos a los que la Universidad debe poner atención, dijo, consisten por un lado, en el nivel máximo de estudios de los padres de los alumnos que indican que una proporción creciente de los alumnos que ingresan provienen de familias en donde los padres cursaron pocos años de estudios formales; en ese sentido, señaló que algunas investigaciones demuestran que existe una correlación más fuerte entre el comportamiento cultural e intelectual de los jóvenes con los estudios de la madre que con los del padre y puede observarse que 2% de ellas no cuentan con ninguna formación; 30% tiene educación primaria; 20% secundaria; 18% educación técnica; 11% educación media superior; 17% superior y sólo el 2% estudios de posgrado.

Por otro, está el ingreso mensual familiar presentado en términos de pesos, donde se advierte que el 1% de los alumnos reciben como ingreso familiar menos de 1,000 pesos; 6% tienen de 1,000 a 2,000 pesos; 12% un máximo de

3,000 y 36% de 3,000 a 5,000 pesos; es en este grupo de alumnos, aclaró, donde está el corte de las becas PRONABES. Después estarían los alumnos que cuentan con ingresos mensuales familiares de más de 5,000 pesos que hacen un total del 45%.

Mostró el número de alumnos egresados de licenciatura por división y unidad, cuyo total fue en el año del informe de 7,585 alumnos. Además presentó un acumulado hasta 2003 con un total de 88,622 egresados, mientras que en posgrado fueron 323 egresados en 2003 y un acumulado de 2,845.

Otros porcentajes proyectados fueron los referentes a la planta académica, como el número de profesores por tiempo de dedicación y por grados académicos. En esta parte le pareció importante subrayar el crecimiento en el número de investigadores admitidos al Sistema Nacional de Investigadores, que en un solo año pasó de 533 miembros a 612.

Al someter el informe a consideración de los colegiados, a petición del M. en C. Vargas se concedió la palabra al Lic. Lucio Leyva, a quien el informe le pareció un documento claro y exento de ciertas características que presentan otros informes como serían las anécdotas de heroísmo o cierto maniqueísmo.

En su opinión, dijo, una parte del informe que debía destacarse son los tres primeros renglones del segundo párrafo de la página 12, los cuales leyó y a la letra dicen: *“En el siglo XX se ha insistido en los peligros que supone considerar al mundo como un medio subordinado e inerte cuyo destino radica en el beneficio exclusivo del hombre, ...”*. La razón, explicó, es porque considera esto como una crítica profunda a la teoría de algunos humanistas de que el hombre es el centro del universo y excluyen a la naturaleza, al mundo, que aquí aparece como un objeto de trabajo y es considerado como un ser vivo, tal como lo hacían

nuestros ancestros, por lo que al tomarlo como un sujeto y no como un objeto se convierte en una alternativa de estudio para la Universidad.

Para concluir su intervención, mencionó dos aspectos relacionados con lo anterior: 1) lo fundamental de que el Rector General, a través de un fascículo o agregado a su informe, ahonde en la orientación antes señalada para que otros dirigentes de la educación a nivel universitario la retomen y se busque un nuevo método de investigación, y 2) la petición de considerar que no está solo, pues han surgido varias corrientes, a partir del propio humanismo, las cuales procuran ver a la Tierra de otra manera.

Acto seguido, intervinieron varios colegiados para externar su opinión sobre el informe presentado; uno de ellos destacó que hasta hace algunos años la presentación de este informe era un punto de partida para la confrontación de posiciones y la discusión era más de carácter político que académico, lo cual ha cambiado últimamente en el sentido de abocarse más el Colegio a reflexionar en aspectos preocupantes que se desprenden del informe y que deberían formar parte de una futura agenda de este órgano colegiado.

Otros colegiados coincidieron en varias inquietudes que se señalan a continuación:

En cuanto a los bajos ingresos familiares de algunos alumnos, se indicó, sería importante buscar la manera de que estas personas permanezcan más tiempo en el PRONABES, porque muchas al cabo de un año pierden sus becas y en ocasiones es por incomprensión de las instancias externas que califican los resultados de la Institución. En ese contexto, se aludió al poco interés a nivel mundial que existe por áreas de las ciencias y las ingenierías, a pesar de que se aceptan como necesarias; por tanto, deberá negociarse y pedir un tratamiento

diferente a esas instancias para alumnos de unas disciplinas y otras porque su proceso de aprendizaje es distinto.

Para tal fin, se agregó, convendría integrar una comisión de análisis que propusiera un mecanismo para convencer a las autoridades del PRONABES y a la propia sociedad que si bien la vida de la Institución es corta, existen avances significativos en cuanto a su desempeño respecto de otras universidades, por lo que la Universidad requiere de mayores apoyos para sus alumnos; además, sería oportuno conjugar el hecho de que la mayoría de los egresados se colocan en mercados de trabajo relacionados con sus propias carreras.

Respecto a la antigüedad de la planta académica a 30 años de existencia de la Universidad, se señaló que el promedio de edad actual de los profesores es de 49 años, por lo que se torna necesaria la incorporación de cuadros académicos nuevos para no caer en crisis y buscar la forma de transmitir la experiencia de esa planta docente que al paso del tiempo ha forjado las bases de la calidad de la Universidad.

En ese sentido, se comentó, si bien con las últimas reformas al RIPPPA y al TIPPA se avanzó en algunas cuestiones, falta considerar que muchos profesores comenzarán a salir paulatinamente de la Universidad y deberán hacerlo dignamente, lo cual significará un gran esfuerzo institucional en términos de recursos y de una adecuada planeación; por ejemplo, es sustancial que al retirarse tengan sufragados cierto tipo de gastos como el seguro de gastos médicos mayores. Aspectos vitales como éste no se mencionan en el informe y podrían elaborarse estadísticas para manejarse internamente por especialistas, con el propósito de hacer una proyección acerca de qué edades y perfiles de profesores se quieren en las diferentes disciplinas, así como para formular un plan de desarrollo de la Institución que permita responder a las exigencias de la sociedad.

En cuanto a la parte del informe referente a los cuerpos académicos, se dijo, además de lo expresado en el mismo, es importante que dentro de la Institución exista mayor comunicación porque en algunos sitios se desconoce lo que es un cuerpo académico y lo que éste significa para la Secretaría de Educación Pública. En tanto, al interior de la Universidad se debe reflexionar sobre el desarrollo de las áreas de investigación, si han dado los resultados que se esperaban para la organización y promoción de la investigación, si aún son pertinentes, o bien, cómo pueden transitar, sin desfigurarse, hacia la obtención de mayores recursos.

Es preocupante, se abundó, que si bien la Universidad en 30 años ha logrado una posición importante en el sistema de educación nacional y una presencia internacional, tenga 160 cuerpos académicos en formación, pero sólo alrededor de 20 consolidados y que no se conozca si la UAM se apega a las actuales tendencias de dicho sistema de educación, o cuál es la relación cuerpos académicos-áreas de investigación en la Universidad.

Por otro lado, se recordó, las áreas de investigación en la Universidad están organizadas dentro de los mismos departamentos; sin embargo, los posgrados han generado una cierta organización interdepartamental mucho más dinámica, incluso entre divisiones o unidades, por lo que al empezar a discutir sobre los cuerpos académicos desconocen dónde se ubicarían; por tal motivo, el Colegio Académico debe analizar estas nuevas formas de organización de las áreas a la luz de su producción, estructura y desarrollo académico, en tanto que incumbe a toda la Universidad.

Otro punto interesante del informe, se comentó, es el relativo a la cultura porque a través de las actividades extramuros es como la sociedad puede conocer a la Universidad y ésta acercarse a los ambientes de procedencia de sus alumnos.

En especial, se consideró como una labor destacada y positiva la relación con las delegaciones políticas en la Ciudad de México y otros municipios colindantes. Mientras tanto, un punto que no se destaca mucho en el informe es el desarrollo del sistema de bibliotecas, lo cual después de muchos años es un gran paso para la Universidad.

En cuanto a la demanda de ingreso, se dijo, existe preocupación por la disminución de dicha demanda aunada a la de la matrícula, la cual reporta para el 2003 un total de 34,300 alumnos, misma que no cubre la cantidad fijada de 15,000 alumnos por unidad. En ese sentido, la pregunta sería hasta qué punto la Universidad ha dejado de ser una opción atractiva en la zona metropolitana y plantear una solución para este problema. Asimismo, considerar que el perfil de los alumnos ha cambiado de manera radical y puede ser que los egresados de bachillerato opten por otro tipo de instituciones públicas o privadas; que un 37% de la población de alumnos de primer ingreso trabajan y no pueden dedicar tiempo completo a sus estudios; que el 55% tienen un ingreso familiar menor de 5,000 pesos; que sólo el 6% alcanza una beca y que la Universidad ha hecho poco para que más alumnos tengan esta posibilidad.

Otra serie de proporciones efectuadas con base en las estadísticas que acompañan al informe y que deben considerarse para detectar las debilidades y mejorar a futuro el funcionamiento de la Universidad, fueron que para un número de alrededor de 35,000 alumnos en licenciatura, la Universidad tiene 4,856 trabajadores administrativos, 2,552 profesores por tiempo indeterminado, más 404 temporales, es decir, un trabajador universitario por cada cinco alumnos; dos trabajadores administrativos por cada profesor; y un porcentaje de 0.5 trabajadores de intendencia y mantenimiento por profesor. Ahora bien, se explicó, si a estos números se agrega la cuestión financiera, el panorama puede resultar mucho más preocupante en algunos aspectos.

Para atender algunos de estos problemas, se señaló, en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco se efectuó una encuesta telefónica a los alumnos que fueron admitidos y no se inscribieron, de los cuales sólo el 50% respondió. La respuesta de la mitad de ellos fue que prefirieron ingresar al IPN o la UNAM, aun cuando vivieran lejos y este tipo de situaciones ya se habían previsto desde hace tiempo, entre otras cosas, por la imagen y proyección que se tenía de la Universidad.

En ese sentido, el esfuerzo de realizar los procesos de promoción para aspirantes y las inscripciones en las unidades es más relevante de como se menciona en el informe; también es sobresaliente el trabajo de vinculación que se hace con las instituciones de educación media superior, y si bien esos son logros importantes para la Universidad, las cifras indican que quizá los planes de estudio de licenciatura están diseñados para otro tipo de alumnos que no se están recibiendo, además de que la mayoría de los alumnos de primer ingreso no cuentan con hábitos de estudio o no los suficientes para sostener el ritmo que se les marca en la Universidad; por tanto, debe hacerse una reflexión profunda sobre todos estos aspectos.

Otras sugerencias de los colegiados para tratar de resolver algunos de los problemas señalados fueron: hacer una promoción más amplia de las licenciaturas y posgrados ofrecidos por la Universidad, así como realizar visitas guiadas y eventos públicos. En ese contexto es importante que ciertos proyectos de la UAM sean integrales y no por unidad, por ejemplo, las participaciones en eventos de promoción universitaria, congresos, etcétera, para que sea un pabellón único de alta calidad. Hacer un seguimiento de aquellos alumnos que finalmente no se inscriben como se hizo en la División de CSH de Azcapotzalco, además de enviarles cartas personalizadas como una atención institucional y ofertar al alumno otras posibilidades para el futuro como diplomados o posgrados, con lo cual se involucraría también a las familias.

Asimismo, las estadísticas muestran que un número importante de alumnos provenientes de bachilleratos de la SEP ingresan a la Universidad, por lo que, considerando los convenios que se tienen con esas instituciones, podrían obtenerse directorios de quienes egresarán al siguiente año para invitarlos a inscribirse a la UAM. De igual forma, podría solicitarse a la UNAM o al IPN una base de datos para atender a aquellos alumnos que no logran inscribirse en esas instituciones debido a la gran demanda que tienen, es decir, que la UAM pudiera ser un complemento y no sólo competencia de otras instituciones.

Un dato que no se trata en el informe y debía ser motivo de reflexión, se dijo, es el índice de deserción, baja temporal y reprobación escolar. Al respecto, se comentó, la Unidad Azcapotzalco realizó un estudio alrededor de la generación de alumnos admitidos en la unidad en mayo de 2003, de los cuales el 19% sacó promedio de NA en el primer trimestre y, en una correlación de datos de su desempeño escolar, el 50% de estos alumnos tuvieron un promedio de bachillerato entre 7 y 7.9. En ese sentido, se advirtió, no es sólo cuestión de discutir el asunto de aumentar la matrícula y de promover a la Universidad, sino estar conscientes que se enfrentan a una población distinta, que se han admitido alumnos con un promedio de bachillerato muy bajo, lo cual propicia una imagen de “universidad popular”.

En el caso de la Unidad Xochimilco, se comentó, si bien en 2003 fue la que tuvo el mayor número de alumnos de primer ingreso y es la segunda en población total, existe una deserción considerable en el tronco interdivisional, lo cual los debe llevar incluso a analizar el propio sistema modular y la organización de dicho tronco que permite una deserción tan alta; incluso, sería fundamental hacer un análisis de esa naturaleza en las tres unidades.

Al respecto, se reconoció que existen muchos problemas por resolver pero también que hay avances. Por ejemplo, en la División de CBI de Azcapotzalco se obtuvieron resultados positivos gracias al esfuerzo y trabajo realizados en todos los niveles de la división, como es el incremento en la demanda de carreras y en el número de alumnos con un buen desempeño en su licenciatura, aun cuando no puede obviarse que otros requieren de prórrogas para terminar, o que ni siquiera con eso pueden titularse; no obstante, si se siguen muchos de los planteamientos hechos en esta sesión, pronto podrían ver resultados más concretos.

En cuanto al comentario de que la UAM podría llegar a ser una universidad popular, se dijo, por un lado debían diferenciar el término “popular” de “populista” y, por otro, se opinó que sería un orgullo ser popular pero con la calidad requerida, aunque para ello es necesario trabajar todavía más, establecer parámetros de funcionamiento en las divisiones, analizar cómo, por qué, cuándo y con qué bases se acreditarán las diferentes licenciaturas, pues no hacerlo puede traer graves consecuencias.

Por otra parte, se externó que hubiera sido valioso rescatar en el informe un momento de discusión muy rico en el seno de la comunidad, el cual dio como resultado un pronunciamiento del Colegio Académico en el contexto del presupuesto federal para contribuir a la defensa de la universidad pública, mismo que sirvió de apoyo para respaldar algunas instituciones con un futuro difícil.

La Universidad, se abundó, de acuerdo con los reportes de 2003, está en primer plano en muchos terrenos; sin embargo, en el presente año ha sido víctima de un desajuste presupuestal ocasionado por la Cámara de Diputados y lo más preocupante es que no todas las instituciones fueron tratadas por igual, y si bien estos aspectos no se reflejarán en una discusión inmediata sino hasta enero de 2005, el Colegio podría iniciar alguna reflexión para darse un plazo pertinente.

En ese sentido, se agregó, fue difícil librar la revisión contractual en enero de 2004, pero es de reconocer que la comunidad universitaria fue sumamente madura al aceptar el 1% en prestaciones y 3.8% de incremento al salario, y aunque están conscientes de lo complicado de pelear en los terrenos políticos, deben tener dignidad y pronunciarse a partir de este informe del estado actual de la Universidad, donde se advierten los logros obtenidos a pesar de los pocos recursos otorgados, porque este Colegio tiene la autoridad moral para ser la voz de la Institución y exigir los recursos mínimos necesarios para contender con sus compromisos académicos.

En tanto a la parte de la relación bilateral referida en el informe, se dijo que si bien se respetaba la forma como se estableció, podría haber sido más extensa.

En cuanto a la presentación del informe, se indicó que los títulos de la página 93, relativos al personal académico de las divisiones de CSH y CAD de la Unidad Xochimilco, estaban invertidos por lo que posteriormente se les enviará la página corregida.

El Presidente del Colegio agradeció las sugerencias de los colegiados y señaló que comparte las preocupaciones externadas. En especial, comentó que respecto de las becas PRONABES procurará incluir un punto explicativo en una sesión posterior del Colegio Académico, con objeto de informar cómo se ha desarrollado este programa y el éxito obtenido al apoyar a alumnos de escasos recursos no sólo en términos económicos, sino académicos. También abordará el hecho de que en algunas divisiones son muy pocas las solicitudes de estas becas y, en ese sentido, dar a conocer algunos análisis sobre cuestiones como los promedios o condiciones socio-económicas, a partir de los cuales se tiene una lista de alumnos potencialmente con derecho a solicitar la beca, a quienes podrían, incluso, dirigir alguna carta para informarles sobre este programa.

Asimismo, está de acuerdo en que deberán encontrarse los mecanismos adecuados para evitar la deserción, la reprobación y una mayor baja en la matrícula.

De igual forma recordó que el presupuesto de 2004 será presentado próximamente ante este órgano colegiado para su aprobación, en donde se considera, desde luego, una cantidad dedicada a PRONABES que espera sea suficiente para aumentar, por lo menos, a 2,000 el número de esas becas.

Por otro lado, para ejemplificar los esfuerzos por atraer a más y mejores alumnos mencionó algunas acciones sobresalientes del año 2003, como haber dejado la Alberca Olímpica y trasladar a la Rectoría General el centro de atención a los interesados en registrarse al examen de selección de la Universidad, puesto que es un espacio mucho más atractivo, digno y representativo de lo que es la Institución, así como la organización de ferias y exposiciones en cada unidad para informar a los alumnos de las distintas opciones de licenciaturas y posgrado. Esto se relaciona con el comentario de que la Universidad debe presentarse como una institución única, unida y sólida.

Además de lo anterior, se modificarán las próximas convocatorias con el fin de hacerlas más atractivas y, en general, se procurará un acercamiento mayor con las instituciones de educación media superior tanto públicas como privadas; por ejemplo, al Colegio de Bachilleres se le informa de los resultados de sus egresados en la Universidad y eso podrá repercutir en que más de sus mejores alumnos intentarán inscribirse en la UAM, a quienes sería interesante enviarles cartas invitándolos a conocer la oferta de la Institución y en qué consisten las becas PRONABES.

En cuanto al PROMEP, aclaró que aún pueden registrarse muchos más profesores y grupos académicos en sus distintas clasificaciones. Si antes no fue

posible, agregó, fue debido a la premura del registro y las dificultades técnicas presentadas, pero sin duda es importante que los cuerpos académicos concursen por los recursos del PROMEP, una vez publicadas las convocatorias.

Sobre este tema coincidió en la importancia de discutir la definición de cuerpos académicos relativa al PROMEP y lo que para la Universidad han sido las áreas de investigación. En este contexto, aclaró que el PROMEP se basó en la idea de áreas de investigación de la UAM para establecer su definición de cuerpos académicos, aunque ha cambiado un poco su concepto.

En especial, para la Universidad la situación actual es compleja porque después de años de trabajo en las áreas de investigación existe una gran diversidad y una tendencia a pensar en ellas como espacios académicos mucho más incluyentes de otras actividades, donde la docencia esté inscrita. Incluso se ha llegado a pensar en cambiar su denominación y llamarlas simplemente como áreas académicas. De hecho una de las facultades del jefe de área es proponer al jefe de departamento la distribución de las cargas docentes de los miembros del área a su cargo.

Ahora bien, de acuerdo con el criterio del PROMEP, se comprende que más de un cuerpo académico puede estar incluido dentro de un área de investigación, o bien, que un cuerpo académico involucre a más de un área. En ese sentido, le han reiterado una pregunta en términos de si podrían registrarse cuerpos académicos de más de una división o de distintas unidades, ya que las redes académicas se extienden y se busca la colaboración de profesores de otros departamentos, divisiones y unidades de la misma Universidad, de manera que los conceptos de cuerpo académico y área de investigación adquieren nuevas formas que deben analizarse con mucha consciencia en el Colegio Académico.

Otro tema importante a discutir, reconoció, y que no será fácil de resolver es el de la jubilación, ya que las plantas académica y de trabajadores administrativos tienen una edad promedio de 49 y 45 años, respectivamente, y han empezado a estudiar cómo se puede contribuir a una salida digna de la Universidad.

El Presidente agradeció de nueva cuenta las sugerencias de los colegiados y reconoció que es imposible hacer un recuento detallado de cada uno de los puntos, aun cuando el grosor de este informe es mayor al de los anteriores, ya que se incluyeron algunas tablas de productividad académica y por primera vez los acuerdos del Colegio Académico.

Subrayó que en diversos foros seguirá en la lucha por obtener mejores recursos para la Universidad y el Colegio será informado oportunamente de los resultados. En ese contexto, dijo, efectivamente es de reconocerse la labor del Colegio para emitir un desplegado en noviembre de 2003 en una sesión memorable, a partir de la cual deberán continuar con este tipo de acciones por distintos medios; uno de ellos será enviar este informe, como ha sido la costumbre durante su gestión, a las Cámaras de Diputados y Senadores y a los líderes de los partidos, entre otros, de manera que se divulguen ampliamente los logros de la Universidad.

Al respecto, algunos colegiados resaltaron la importancia de que la sociedad conozca a la UAM y sus productos, por eso además de entregar el informe en análisis a los diferentes órganos legislativos, existe también la posibilidad de presentarlo a la ANUIES, donde se les acusa de ser una universidad muy cara sin tener los parámetros para hacer ese tipo de afirmaciones temerarias, aunque no es evidente si se refieren a salarios o a asignación de presupuesto.

Asimismo, ante la sugerencia de entregar la documentación junto con un análisis más resumido de los logros de la Universidad para facilitar su lectura, el Presidente aclaró que la información que se presentará a las comisiones

parlamentarias será mucho más ligera y no en forma extensiva para lo que llaman el cabildeo.

Sin más comentarios, el informe se dio por recibido.

Antes de continuar, el Presidente informó que estaban por cumplirse tres horas de haber iniciado la sesión, por tanto, por unanimidad se aprobó trabajar hasta agotar el siguiente punto del Orden del Día, suspender para comer y continuar por tres horas más.

**5. INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL ARQ. ENRIQUE ORTIZ FLORES, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.**

El Presidente del Colegio leyó el oficio, mismo que se envió a los colegiados con la documentación para esta sesión, suscrito por el Presidente en turno de la Junta Directiva, mediante el cual informa que el Arq. Enrique Ortiz Flores termina su periodo por ministerio de ley y quien continuará fungiendo como tal hasta que rinda su protesta el reemplazante de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento de la Junta Directiva.

Por tanto, indicó que de acuerdo con la reglamentación resulta procedente dar inicio al procedimiento de elección respectivo mediante la publicación de la convocatoria correspondiente, la cual contiene una serie de datos para proponer a los candidatos, como los requisitos para ser miembro de dicho órgano colegiado, el plazo para registro de candidatos que no debe ser menor de 15 días naturales y que la elección no deberá efectuarse antes de los 10 días naturales concluido el plazo de registro, entre otros. También señaló que, una vez cumplido el plazo del registro citado, deberá convocarse a una sesión del

Colegio Académico con el único objeto de entrevistar al o los candidatos y la elección se efectuará en la sesión inmediata posterior a la de la entrevista.

Añadió que la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco propuso al Arq. Ortiz, quien es miembro externo y que actualmente la Junta Directiva está integrada por cuatro miembros internos y cinco externos. Además, dado que la Dra. Blanca R. Ramírez Velázquez es miembro interno al formar parte del personal académico de dicha División, debía proponerse a un miembro externo en cumplimiento de lo establecido en la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico en el sentido de que dos o más miembros de la Junta Directiva no provengan de la misma división.

Para tal efecto, dijo, sería importante establecer una estrecha colaboración entre las dos divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño a fin de que ambas propongan, al menos, un candidato que sustituya al Arq. Ortiz.

Explicado lo anterior, el Secretario del Colegio leyó el proyecto de convocatoria usual para iniciar este proceso, en donde aparecen, además de los requisitos reglamentarios antes mencionados, las siguientes fechas propuestas: el registro de candidatos se llevaría a cabo del 1º al 19 de marzo del año en curso, por tanto, la elección no podría efectuarse antes del 29 del mismo mes. Se indicó que en caso de aprobarse esta convocatoria, se publicaría el próximo lunes 1º de marzo.

Al someterse a consideración del Colegio el proyecto de convocatoria, a la pregunta de si era correcto comenzar con el enunciado “Iniciación del procedimiento” y no con “Inicio del procedimiento”, se contestó afirmativamente.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobó la convocatoria propuesta.

### **ACUERDO 252.3**

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Arq. Enrique Ortiz Flores, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva de acuerdo con el marco normativo vigente. El plazo para el registro de candidatos será del 1º al 19 de marzo de 2004, en el horario de las 10:00 a las 19:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 29 de marzo del mismo año.

Conforme lo acordado, se hizo un receso de las 13:50 a las 15:20 horas.

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

El Secretario del Colegio, como Coordinador de la Comisión que presenta el dictamen, en un preámbulo general de este punto comentó que la creación de la especialización señalada al rubro es una iniciativa del Área de Sociología de las Universidades del Departamento de Sociología de la Unidad Azcapotzalco y una vez dictaminada por la Comisión de Planes y Programas de Estudio de este órgano colegiado, se recomienda su aprobación.

Aclarado lo anterior, cedió el uso de la palabra al Director de la División correspondiente para hacer la presentación en lo general de la propuesta, quien informó que los integrantes del Área de Sociología de las Universidades han realizado durante muchos años labores de investigación, docencia y vinculación en el tema de la educación superior y dentro del país han contribuido de manera importante al conocimiento de las universidades desde el punto de vista sociológico. En tal virtud, la especialización en análisis es parte del programa de

desarrollo y habilitación académica que el área se planteó desde hace varios años, el cual ha repercutido en la docencia a nivel de licenciatura a través de un área de concentración en la carrera de Sociología, así como en lograr una amplia y sólida construcción de redes académicas. Asimismo, agregó, se trata de una propuesta inscrita en una reflexión divisional acerca de la necesidad de fortalecer los posgrados y dar salida al desarrollo académico en los distintos departamentos.

Por otra parte, mencionó que estaban presentes en la sesión la mayoría de los integrantes del Área de Sociología de la Educación Superior a fin de atender las dudas de los colegiados y, para abundar en la presentación, solicitó la palabra para el Dr. Miguel Ángel Casillas, quien externó que fue un honor para los integrantes de su área haber contado con el aval de su departamento, así como de los distintos órganos colegiados y sus respectivas comisiones de planes y programas de estudio por las que transitó la propuesta; también lo fue haber recibido las observaciones de la Oficina del Abogado General, de la Secretaría General y de la Dirección de Sistemas Escolares, con las cuales se enriqueció la propuesta.

Para apoyar su presentación proyectó algunos elementos sobresalientes de la especialización al tiempo que hacía una amplia explicación de los mismos, entre otros, su pertinencia social y académica, la población a quien va dirigida que serían, por un lado los egresados de las licenciaturas en ciencias sociales interesados en analizar el fenómeno de la educación superior y, por otro, los profesionistas, académicos y/o técnicos que ya se ocupan de los asuntos de la educación superior.

Respecto al plan de estudios mostró los objetivos generales y específicos, así como su estructura curricular que abarca tres trimestres con tres ejes: 1) Histórico, 2) Estructura y Organización de las Instituciones de Educación

Superior, y 3) Los Agentes Universitarios. Explicó la forma de titulación, la cual será a través de la elaboración de un trabajo final que incorpore los tres ejes. El valor total en créditos del plan de estudios es de 81 créditos: 18 para el primero, 12 para el segundo, 24 para el tercero y 27 para la idónea comunicación de resultados.

Finalizó con la exposición de la viabilidad de este programa de especialización a partir de la idea que el área responsable cuenta con las características necesarias para impartirlo, como es una planta académica idónea; producción escrita reconocida nacional e internacionalmente; participación constante en redes académicas especializadas; experiencia en proyectos con patrocinio externo, y la institucionalización de variadas formas de integración académica.

Al concluir la presentación de la propuesta, el Presidente la sometió a consideración del Colegio en lo general.

En las diversas intervenciones de los colegiados se felicitó a la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco por presentar un programa de especialización con cualidades poco consideradas en otros posgrados similares impartidos en el país. Entre otros comentarios, el rector de dicha unidad expuso su beneplácito porque este proyecto logra cumplir con una de las facetas mencionadas en el informe del Rector General recibido en esta sesión, referida a la localización y promoción de las potencialidades de la Institución, así como de los cuerpos académicos y atender las demandas de los mercados, para lo cual en este caso los profesores han conjuntado trayectorias y desarrollado una combinación de saberes que permiten ofertar un posgrado más en la Universidad.

En ese contexto, otro colegiado opinó sobre la importancia de que los integrantes de esta área pasen de la investigación y del desarrollo de ideas y conocimientos

acerca de instituciones de suma pertinencia para el crecimiento nacional, a un espacio de formación de recursos, sobre todo de quienes trabajan en instituciones de educación superior y lo hacen sin tener una dirección clara de los antecedentes y posibles oportunidades de desarrollo. También se reconoció que este posgrado permitirá una mayor interrelación entre las tres divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y una sinergia en la Universidad.

En cuanto a dudas se presentaron las siguientes, mismas que fueron atendidas por algunos integrantes del área respectiva:

Con base en que existen 56 programas en el país sobre educación, se preguntó por qué este posgrado se denominó como "Especialización en Sociología de la Educación Superior" y no simplemente en educación; cuál es la diferencia con posgrados similares ofrecidos en otras instituciones del país, y por qué no se propuso una maestría e incluso un doctorado si se cuenta con los recursos necesarios para retroalimentar las redes académicas que existen tanto en la Unidad Xochimilco, donde se imparte la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, como en Iztapalapa que también cuenta con profesores dedicados a ciertas áreas de la educación, pues de esa forma la Universidad tendría una presencia más contundente en los estudios sobre educación superior en el ámbito nacional.

Por otra parte, se opinó, la especialización debía reunir ciertas características para poder obtener recursos de los diversos programas de financiamiento externo.

Para responder, el Dr. de Garay solicitó la palabra para el Dr. Roberto Gutiérrez, Jefe del Departamento de Sociología de la Unidad Azcapotzalco, quien reiteró la satisfacción de los miembros de su departamento por el hecho de que uno de los cuerpos académicos más acreditados de dicho departamento estructurara la

especialización en análisis y que la misma transitara de manera exitosa por las diferentes etapas requeridas para su aprobación.

El esfuerzo de los miembros del Área de Sociología de las Universidades traducido a un programa de especialización, agregó, les permite coadyuvar a consolidar la presencia social y prestigio de la Institución, así como a demostrar que su patrimonio académico tiene una innegable utilidad social y, debido precisamente a que se formula desde una perspectiva sociológica, están obligados a cuestionar la participación de los actores en los procesos universitarios, las expectativas con las que desarrollan su trabajo, los medios que requieren para tener éxito en el cumplimiento de sus metas, y si las diversas formas de organización universitaria han sido o no efectivas. Todo ello puede redundar en beneficio de la Universidad y, en general, del sistema de educación superior del país.

Por otro lado, aclaró, el Departamento de Sociología está en proceso de presentar una propuesta integral de Maestría y Doctorado en Sociología con distintas líneas de investigación, donde es obvio que se considerará la temática de la educación superior; sin embargo, la maduración específica del Área de Sociología de las Universidades, su objeto de conocimiento y perspectivas, los llevó a plantear de manera independiente una especialización que se enriquecerá paulatinamente.

Con objeto de abundar en la respuesta, el Dr. Casillas señaló que se trata de una propuesta de especialización porque en ese nivel se orienta a la formación de profesionistas y a la capacitación para el trabajo, que es su actual propósito. Además, es toda una novedad presentar, en tanto sociólogos, una propuesta específica de especialización, aun cuando están ciertos que la ruta de la formación para la investigación es a través de un programa de maestría y doctorado. En ese sentido, el proyecto de un posgrado integral, que pronto será

discutido en el Consejo Académico respectivo, incluye una parte sobre educación donde ellos contribuyen, orientada a la formación de investigadores.

En cuanto a diferencias con posgrados semejantes, explicó que la mayoría trata cuestiones generales de la educación y ponen el acento en aspectos como: evaluación, administración escolar, didáctica, o bien, manejan una formación general sobre el debate educativo y las teorías que intervienen en el campo de la investigación educativa; mientras tanto, la especialización que proponen tiene dos peculiaridades: una, que está concentrada en cuestiones de educación superior y, otra, que intenta recuperar una visión sociológica de los problemas de la educación superior. Es decir, pretenden que los gestores, administradores, personal técnico, académicos, etcétera, tengan en cuenta que el lugar donde laboran forma parte de un entramado de instituciones de educación superior en el país y, al mismo tiempo, se desarrolle en ellos una visión sociológica sobre los procesos internos de dichas instituciones.

De hecho, subrayó, a nivel de la licenciatura los integrantes de su área manejan una orientación general sobre sociología de la educación; sin embargo, su campo específico de estudios durante los últimos quince años ha sido el de las universidades e instituciones de educación superior, por lo que están en condiciones de ofrecer conocimientos originales y actualizados.

En otro contexto, indicó, están abiertos a generar una sinergia en toda la Universidad y acercarse a los distintos núcleos de investigación y docencia especializados en cuestiones educativas, en particular de educación superior. Asimismo, comentó, sí está considerada la participación en los diferentes programas de financiamiento al posgrado, pero no podían hacerlo hasta concluido el proceso de discusión y aprobación de la propuesta en este órgano colegiado; no obstante, buscarán cumplir con los requisitos de las instituciones de financiamiento para recibir ese apoyo económico externo a la Universidad.

Sin más comentarios en lo general, antes de proceder a la votación el Presidente aclaró que por tratarse de la creación de un nuevo programa de especialización, se requería una votación por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes. Para tal efecto se contabilizó la presencia de 24 miembros y la aprobación fue por unanimidad.

Dentro de la discusión en lo particular se cuestionaron, entre otros aspectos, cuál fue el sustento epistemológico para la asignación de créditos por seminario, en especial al trabajo terminal, es decir, parecía que la Universidad no había visualizado entrar a un nuevo escenario donde pudiera sustentarse el conocimiento no sólo en un aspecto cuantitativo de la relación crédito con las horas teoría-práctica, sino en uno cualitativo, ya que gran parte del problema de la eficiencia terminal en la Universidad es porque están sujetos a un sistema de créditos que se ha vuelto un candado antipedagógico.

Otra cuestión fue en cuanto a la demanda y los requisitos de ingreso al limitar mucho el perfil de ingreso, con lo cual dejarían fuera a una gran población, pues no se considera, por ejemplo, que parte de los planeadores en educación provienen de áreas biológicas o de ingeniería, entre otras, lo cual se ha constatado en la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación. En este sentido, se dijo, además del énfasis en el área de sociales podrían permitir el acceso a esta especialización a aspirantes con estudios en áreas afines cuya formación de origen no son directamente las ciencias sociales.

En relación con la eficiencia terminal, se observó que si bien el último trimestre se dedica al trabajo final, eso no soluciona el problema de titulación; en ese sentido, se agregó, la misma experiencia en la maestría antes señalada muestra que al ubicar la idónea comunicación de resultados en el último trimestre provoca que la titulación se vaya a tiempos posteriores, y una vez inmersos los alumnos

en el trabajo no vuelven o tardan mucho en hacerlo, por lo que debían prever esa situación y empezar el trabajo final antes del tercer trimestre.

Lo anterior, se dijo, está vinculado al propósito de entrar al PIFOP donde se requiere un mínimo de 70% de titulación, lo cual es diferente a lo establecido en la especialización donde mencionan un 70% de egreso que, en el mejor de los casos, implicaría un 30% de titulación al final del programa, con lo que sería difícil cubrir la demanda de organismos externos para la obtención de recursos.

Sobre la planta académica de la especialización, se preguntó por qué no se contaba con historiadores si en la organización del programa se tiene un Eje Histórico.

Por otra parte, se aludió al requisito de “demostrar a juicio del comité de estudios la comprensión de textos escritos en inglés” y se señaló que algún candidato podría no cumplirlo; sin embargo, al tratarse de una especialización de la misma división que dirige el Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras, esta situación podría atenderse, pero en el ámbito de toda la Universidad es importante que en el seno del Colegio Académico se discuta la manera de hacer crecer estos centros.

Antes de ceder la palabra a alguno de los miembros del área responsable para aclarar las inquietudes expresadas, un miembro de la Comisión del Colegio opinó que en cuanto a los requisitos de ingreso, en la página 2 del plan de estudios está considerada la participación de personas con una formación distinta a las ciencias sociales, aun cuando deberá probar que desempeña o ha desempeñado actividades de educación, gestión y/o investigación académica relacionada con la educación superior. Tampoco debía preocuparles la idónea comunicación de resultados porque en la estructura del plan de estudio se señala que el diseño y desarrollo del trabajo final inicia desde el segundo trimestre.

Por su parte, el Dr. Casillas reconoció que el diseño de un posgrado a nivel de especialización no era el espacio para poner en cuestión el sistema de créditos que rige en la Universidad, o bien, para proponer un cambio en los referentes legales, por lo que estaban obligados a adecuarse a ese marco.

En ese contexto, a petición del Dr. de Garay intervino también el Dr. Romualdo López, quien recordó que la Universidad surgió de un conjunto de acuerdos entre varios funcionarios y especialistas de la educación superior, con objeto de incorporar algunas novedades importantes, una de las cuales fue la de los créditos como unidad de medida para otorgar títulos o grados en la Universidad; estos créditos fueron acordados en 1971 por la Asociación Nacional de Universidades; otras fueron el sistema de calificaciones alfabéticas y los trimestres, todas ellas cuestionadas en diferentes momentos por la Universidad.

Ahora bien, explicó, ellos estaban obligados a acatar las normas aprobadas por el Colegio Académico que es el único órgano de la Universidad con la facultad de retomar este conjunto de disposiciones para revisarlas y, en su caso, modificarlas, por lo que el sistema de créditos no es motivo de discusión con respecto a la especialización.

Sobre los requisitos de ingreso, el Dr. Casillas reiteró que en el plan de estudios se considera la posibilidad para que el Comité de Estudios determine si un egresado de otra licenciatura distinta a las mencionadas en el rubro III puede ingresar a la especialización.

Por otro lado, dijo, el taller para la elaboración del trabajo final tiene como propósito construir un espacio de interacción para dotar al alumno de un conjunto de habilidades expresivas en términos escritos, con lo cual desde el segundo trimestre podrán darle seguimiento a la redacción de dicho trabajo. Además no

se plantea una tesis, sino un reporte de investigación equivalente a un artículo publicable, por eso el término de "egreso" lo utilizaron como sinónimo de "titulación".

Señaló que si bien no hay historiadores entre los miembros de la planta académica responsable, es parte del origen mismo de la sociología compartir un conjunto de vínculos con los historiadores y la historia en general, por lo que algunos de los profesores han orientado su investigación a la reflexión histórica. No obstante, la perspectiva de reflexión sobre los asuntos universitarios no sería exclusiva de los historiadores, sino que desde la propia sociología están capacitados para ofrecer un conocimiento preciso del origen y desarrollo de las instituciones de educación superior en México.

Al respecto, otro de los miembros de la Comisión del Colegio recordó que los programas pertenecen a la Universidad, no a un departamento o área, por lo que siempre podrá buscarse la colaboración de profesores de las demás unidades para contribuir al desarrollo de determinados temas.

En otro contexto, se preguntó sobre la equivalencia entre la idónea comunicación de resultados y el trabajo final, porque en otras divisiones se identifican como dos elementos diferentes; también se preguntó si en esa equivalencia se incluye la defensa del trabajo.

Con base en este comentario, se propuso modificar el punto 5 de la página 7 con la siguiente idea "La idónea comunicación de resultados consistirá en un trabajo final que deberá tener...". No obstante, el Colegio decidió dejar la redacción en sus mismos términos porque aclara que el trabajo final y la idónea comunicación de resultados son equivalentes y, además, la última UEA se denomina "Taller de Elaboración de Trabajo Final". Asimismo, se explicó que la presentación oral no

es obligatoria en una especialización y por eso no la consideraron como un requisito de egreso.

Otra propuesta de modificación al plan de estudios fue la de cambiar la redacción del rubro V en los siguientes términos: “Mínimo 12, normal 18 y máximo 45”, la cual fue discutida ampliamente; incluso se pensó que para darle mayor flexibilidad al plan de estudios podían llevar la propuesta a sus últimas consecuencias y poner un mínimo de 6 créditos y un máximo de 45. Sin embargo, el grupo responsable aclaró que su preocupación es lograr el mayor nivel de eficacia terminal y la propuesta de reducir el mínimo de créditos a seis sería contraproducente porque abriría la posibilidad de que algún alumno pretendiera cursar el programa más allá del plazo determinado, por lo que consideraron que la primera propuesta era la conveniente.

Una más fue agregar la frase “al menos” en el último renglón del punto 3 de la página 7, después del verbo “ofrecidas”, bajo el argumento de que para garantizar la oferta a los alumnos tal vez tendrían que ofrecer algunas UEA dos veces al año; sin embargo, se retiró ante la duda de los profesores del Área de Sociología de las Universidades de si esto les permitiría cumplir con sus compromisos, sobre todo cuando se aprueben la Maestría y el Doctorado en Sociología. También porque consideraban que el programa podría quedar muy laxo y permitiría a los alumnos alargar sus estudios y no se respetarían los plazos normales establecidos en el plan de estudios.

Posteriormente, el Director de la División de CSH de la Unidad Azcapotzalco la retomó al advertir que con la frase de “al menos” se buscaba flexibilizar el plan de estudios y que, además, no los obligaba a impartir UEA dos veces al año si sus demás compromisos con la especialización, la licenciatura y eventualmente con la maestría y el doctorado se los impedía.

Con estos dos cambios el Presidente sometió a votación el plan de estudios en lo particular y se aprobó por unanimidad.

#### PROGRAMAS DE ESTUDIO

Las observaciones fueron respecto a la presentación de la bibliografía que no es homogénea porque los nombres aparecen de distintas maneras, por ejemplo, las páginas WEB están con negritas o con letras más grandes; asimismo, debe escribirse primero el apellido y en el caso de Clark Burton no se hace.

En el Seminario IX se menciona el nombre de Fresán Orozco, María Elena, el cual es incorrecto.

#### DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN

En la página 10, inciso b), primer renglón, se señaló un error ortográfico en la palabra “apoyo” antes de la frase “de una secretaria”.

Respecto al inciso f), se dijo que en el documento se menciona la posibilidad de invitar profesores y en esta parte de los gastos de operación anual sólo aparecen los viáticos del coordinador, por lo cual habría que considerar también recursos para esos profesores.

Sin más comentarios, se informó que la especialización iniciará su vigencia en el trimestre 2004-O.

#### **ACUERDO 252.4**

Creación de la Especialización en Sociología de la Educación Superior, así como del plan y programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

El inicio de la Especialización será en el Trimestre 2004-O.

**Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 255**

**7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA, Y COMO CONSECUENCIA, A LOS DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA FÍSICA E INGENIERÍA METALÚRGICA.**

El Director de la División arriba señalada presentó el punto y explicó que estas adecuaciones surgieron de algunas observaciones del Colegio Académico cuando recibió la información de las realizadas a las nueve licenciaturas en el año de 2002 y de diversas cuestiones detectadas durante la operación de dichos cambios.

Respecto de la Licenciatura en Ingeniería Química, explicó, el Comité de Estudios elaboró un trabajo importante de seguimiento y se observaron algunos problemas en la seriación que retrasan el paso de los alumnos al Tronco Básico Profesional y, en consecuencia, se propicia la deserción a la Universidad, por lo cual se consideró la necesidad de hacerla más flexible.

Expresó que estas adecuaciones fueron planteadas por un grupo de profesores de Ingeniería Química dedicados a la docencia y a la investigación, pero preocupados porque el tránsito de los alumnos por los planes de estudios sea expedito.

Finalmente y debido a que próximamente termina su gestión como Director de la División, agradeció a quienes participaron en el trabajo sistemático de adecuar todos los planes y programas de estudio de la División y mencionó de manera especial a los integrantes de la Dirección de Sistemas Escolares, al Abogado General e integrantes de la Dirección de Legislación Universitaria, así como a la Abogada Delegada de esta Dirección en la Unidad Azcapotzalco, quienes le

facilitaron este importante trabajo con sus observaciones y la celeridad con la cual revisaron todas sus propuestas de cambio.

Antes de continuar, debido a que se cumplieron tres horas más de trabajo, el Presidente del Colegio sometió a consideración continuar hasta terminar el Orden del Día, lo cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, se concedió la palabra al Dr. René Aréchiga Martínez, Coordinador Divisional de Docencia para ampliar la presentación de las adecuaciones a la Licenciatura en Ingeniería Química y, a través de una proyección, explicó algunos antecedentes que, como se dijo anteriormente, son el resultado del seguimiento de las efectuadas a las nueve licenciaturas de la División en el año de 2002.

Acerca de los problemas detectados, mencionó que había una ruta crítica muy larga de 11 trimestres cuando la licenciatura consta de 12; exceso de prerrequisitos que dificultaban el acceso a las UEA del Tronco Básico Profesional; una distorsión tal de UEA obligatorias y optativas que creó un cuello de botella, todo lo cual condujo a una deserción importante y un egreso poco factible en 12 trimestres.

En esta perspectiva, expuso, los objetivos de la adecuación se centran en fortalecer y flexibilizar el plan de estudios; apoyar el esfuerzo de los alumnos durante su permanencia en la Universidad mediante la racionalización de los recursos disponibles; facilitar su acceso al Tronco Básico Profesional y a las Áreas de Concentración; orientar su egreso en una ruta crítica de 12 trimestres, y promover su inserción al campo profesional.

Las adecuaciones consisten en una reestructuración en la seriación de 19 UEA; se adicionaron objetivos de formalización y homologación del programa de

Temas Selectos de Ingeniería Química con los de otras licenciaturas y se fortalece la dimensión ambiental del ingeniero químico con la creación de la UEA optativa de Laboratorio de Combustión.

Comentó que durante la elaboración de estas adecuaciones se consultó tanto a profesores como alumnos de la licenciatura y resaltó la labor del Coordinador de Estudios, quien trabajó de forma cercana con los profesores que imparten las UEA consideradas problemáticas y con los alumnos; asimismo, colaboraron de forma importante los jefes de departamento, en especial los de Energía, de Ciencias Básicas y de Sistemas, así como el Secretario Académico de la División.

Asimismo, se tomaron en cuenta las referencias de otros organismos al analizarse el plan de estudios bajo la perspectiva del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CASEI) que acreditó el Programa, de la aplicación del Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública que permite la titulación a quienes no terminaron sus estudios en la Universidad y, por último, se incorporaron las observaciones de la Dirección de Sistemas Escolares y de la Oficina del Abogado General.

En un horizonte cercano, dijo, estas adecuaciones permitirán que los profesores incorporen otras UEA de su interés, lo cual de alguna forma fortalecerá el Posgrado en Ciencias e Ingeniería impartido en la División. Además, con este trabajo, junto con otras acciones emprendidas por los órganos colegiados, órganos personales e instancias de apoyo, se prevé una gran movilidad social de los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Química, ya que concluirán sus estudios en el tiempo justo para su beneficio, el de sus familias y del país, sin menoscabo de una formación de calidad.

Finalmente, se puso a las órdenes del Colegio e informó de la presencia del Dr. José Ángel Dávila, Coordinador de la Licenciatura, para aclarar cualquier duda sobre las adecuaciones.

Para responder la pregunta de si estas adecuaciones inciden en el perfil del egresado en el sentido de modificar sus competencias y aptitudes o si son sólo para mejorar el proceso educativo, por unanimidad se concedió la palabra al Dr. Dávila, quien explicó que no se modifican los objetivos generales de la licenciatura, y que el perfil del egresado se fortalece en el aspecto de mayor pertinencia al hacerse más flexibles las rutas y dar a los profesores la posibilidad de corregir sus contenidos analíticos de forma más expedita.

Sin más comentarios se dio por recibida la información. Las adecuaciones iniciarán su vigencia a partir del trimestre 2004-P.

**8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL, Y COMO CONSECUENCIA, A LOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL.**

Para la presentación de este punto, a petición del Mtro. Campero se concedió nuevamente la palabra al Dr. René Aréchiga, quien a través de una proyección explicó que la adecuación se refiere a la creación del Área de Concentración en Geotecnia e Hidráulica en la Licenciatura en Ingeniería Civil.

Sobre los antecedentes señaló que el interés de involucrarse en estos temas data de 1987, pero en 1995, a partir de las evaluaciones externas a las IES y en 2002 cuando la licenciatura fue acreditada por el CASEI, se recomendó incorporar al plan de estudios contenidos de geotecnia, hidráulica y vías terrestres, lo cual se atendió con las adecuaciones realizadas en ese mismo año.

En cuanto a la justificación, explicó, la idea está sustentada por grupos de profesores especialistas en geotecnia y del Departamento de Energía con base en los problemas existentes en México sobre el manejo apropiado del agua, ya que su ahorro, reuso y la infraestructura vial necesaria para su transportación terrestre constituyen una prioridad nacional y hasta mundial. En este sentido, la disponibilidad de los recursos necesarios hacen viable la creación del Área de Concentración en Geotecnia e Hidráulica.

Sobre los objetivos, señaló, se pretende que el alumno aplique los conocimientos adquiridos y desarrolle habilidades para el diseño y construcción de cimentaciones, así como para la planeación, diseño, construcción y mantenimiento de obras civiles asociados, particularmente, al manejo del agua y su transportación terrestre. En este sentido, se proponen los siguientes temas: Obras Hidráulicas, Cimentaciones y Geotecnia aplicada a las vías terrestres.

Respecto de las UEA obligatorias, expuso, conforme a la estructura vigente del plan de estudios de la licenciatura se dispone de 60 créditos para distribuirlos entre las UEA obligatorias de la nueva área de concentración, por lo que se realizaron algunas sustituciones en el Tronco Básico Profesional con sus objetivos correspondientes, así como cambios de varias UEA existentes y otras de nueva creación a obligatorias. Respecto de la UEA de "Cimentaciones", sus 9 créditos se distribuyen 6 para la parte teórica y 3 para el "Taller de Análisis de Cimentaciones".

Después de aclarar que en el plan de estudios se dispone de varias UEA optativas, mencionó las UEA de temas afines a la hidráulica y la geotecnia, las de dimensión ambiental y otras de nueva creación para la nueva área de concentración.

Acto seguido presentó la tabla de equivalencias y las estructuras tanto del Tronco Básico Profesional como las de las áreas de concentración de Estructuras y Mixta vigentes, las adecuaciones y, por último, la del Área de Concentración de Geotecnia e Hidráulica con la mención de las UEA que integran cada estructura.

Como conclusión, reiteró que cuentan con los recursos necesarios, que se incrementa la oferta de la Licenciatura en Ingeniería Civil y, lo más importante, se atienden problemas actuales a nivel nacional relativos al manejo del agua.

A continuación se contestaron las siguientes preguntas:

Sobre cuál fue el objeto de unir en una área de concentración la geotecnia y la hidráulica en lugar de haber hecho una sólo respecto de la hidráulica como elemento prioritario, se indicó que la Licenciatura en Ingeniería Civil cuenta con el Área de Concentración Mixta que tiene una serie de UEA optativas con las cuales los alumnos pueden involucrar diferentes elementos para dirigir sus estudios ya sea por la hidráulica o por la geotecnia, y si bien el siguiente paso posiblemente sea separarlas, la intención por ahora es orientar a los alumnos hacia la infraestructura de caminos para el manejo o traslado terrestre del agua, lo cual les permitirá salir con una preparación más definida que cuando seguían el Área de Concentración Mixta.

Por otro lado, se llamó la atención sobre la posible duplicidad en los títulos que expide la Universidad a quienes egresan de sus licenciaturas, pues se cuenta con una en Ingeniería Hidrológica de la Unidad Iztapalapa, pero preocupa que en la Licenciatura en Ingeniería Civil de la Unidad Azcapotzalco se incorpore el Área de Concentración en Hidráulica y Geotecnia, debido a que no está claro el límite entre una profesión y la otra ni cómo se conceptualiza dicha situación al interior

de la Universidad respecto de licenciaturas que estudian las mismas temáticas en otra de sus unidades.

Al respecto, se aclaró que en la Universidad se dan interacciones interesantes, pues existen licenciaturas que a simple vista son iguales pero los perfiles son diferentes. Por ejemplo, el perfil del Ingeniero en Energía de la Unidad Iztapalapa se orienta con una visión general hacia el problema energético, mientras que el Ingeniero Eléctrico de la Unidad Azcapotzalco se orienta hacia la parte eléctrica como energía. En este sentido, la diferencia entre el ingeniero civil y el hidrólogo radica en que el primero trabaja básicamente en la infraestructura física para el manejo y la distribución del agua y, el segundo, estudia a profundidad fenómenos específicos que se presentan en las aguas, como en los mantos acuíferos, las corrientes en los ríos, etc.

Al no presentarse más preguntas, el Mtro. Campero agradeció a los coordinadores de estudios, quienes estuvieron presentes en la sesión durante todo el día para hacer las presentaciones correspondientes.

Por su parte, el Rector de la Unidad Azcapotzalco aprovechó el momento para agradecer y felicitar al Mtro. Campero por el esfuerzo realizado durante su gestión para actualizar todos los planes y programas de la División a su cargo, así como por las acreditaciones externas obtenidas.

En el mismo sentido, el Rector de la Unidad Xochimilco expresó una felicitación al Mtro. Campero por haber aceptado el reto de atender estas adecuaciones, así como la presentación de las mismas con lo cual lo difícil se volvía fácil de entender. Esto, dijo, si bien está relacionado con el grupo de trabajo que soportó las iniciativas, también dicen mucho de la conducción y el liderazgo demostrados durante la gestión del Mtro. Campero. Asimismo, comentó que la acreditación del

CASEI es un aliciente para que las demás divisiones la obtengan en todos sus planes de estudio lo más rápido posible. Le deseó mucho éxito en lo futuro.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información cuyas adecuaciones iniciarán en el trimestre 2004-O.

**9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO AL POSGRADO EN QUÍMICA.**

En ausencia del Director de la División mencionada al rubro, el Rector de la Unidad Iztapalapa explicó que las adecuaciones realizadas al Posgrado en Química son de diversa índole.

En la UEA de “Fisicoquímica General” se amplió el número de horas a 10 horas teoría y 5 horas práctica y, en consecuencia, también se incrementó el número de créditos de 18 a 25, así como los temas que se verían en dicha UEA. Esto, señaló, con objeto de incluir una hora para actividades prácticas por sesión de cada tema impartido en esta UEA.

La segunda es una cuestión de forma, se actualizaron dos UEA, la de “Fisicoquímica de Soluciones Acuosas y no Acuosas” y “Temas Selectos de Química Analítica” en las modalidades de conducción y de evaluación para hacerlas congruentes con las demás UEA del plan de estudios.

Otra adecuación se refiere a la división de la UEA “Métodos Físicos Aplicados a la Química” en dos: “Métodos Espectroscópicos Aplicados a la Química” y “Métodos Físicos de Caracterización de Superficies”, toda vez que el Comité de Posgrado consideró que el contenido era muy amplio y sería mejor abordarlo

individualmente con mayor profundidad y acorde a las necesidades de los alumnos.

Se creó la UEA “Fisicoquímica del Proceso Sol-Gel” al considerarse que una materia sobre esta temática, además de estar apoyada por un grupo de profesores de alto nivel, daría una mejor formación a los alumnos.

Explicado lo anterior, se comentó sobre la dificultad de entender en este tipo de posgrados cuántos alumnos egresan con el grado de maestría y cuántos con el de doctorado, es decir, cómo se obtienen estos datos para compararlos con las estadísticas presentadas en el Informe del Rector General, página 84, en donde aparece el número de egresados del nivel de posgrado y conocer los alcances de cada programa. También llama la atención que sólo se exija el cumplimiento de los créditos para obtener el grado, cuando generalmente se requiere de la idónea comunicación de resultados.

Por un lado, se aclaró que en la página 6 del plan de estudios se mencionan los requisitos para obtener el grado de maestría, entre los cuales se alude a la idónea comunicación de resultados. Por el otro, se indicó que la oferta del posgrado se orienta, en primer lugar, hacia la formación de doctores, aunque se da la opción de egresar con el grado de maestría, pero esta decisión no depende de la Universidad, sino de los intereses individuales de los alumnos.

Por último, se señaló que la información estadística acerca del número de egresados en un nivel y en el otro se puede obtener de la Dirección de Sistemas Escolares.

Sin más comentarios se dio por recibida la información, cuyas adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2004-P.

**10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS.**

El Rector de la Unidad Iztapalapa explicó que se trata de una adecuación sencilla, pues sólo se modifica el requisito del idioma para la obtención del grado.

Recordó que el ingreso al Doctorado en Ciencias se suspendió para dar paso a los cinco posgrados existentes en la División señalada al rubro; sin embargo, como todavía algunos alumnos no concluyen sus estudios en dicho doctorado, y el requisito en cuanto al idioma para presentar la tesis era tener el dominio de un idioma extranjero y la capacidad de traducir en otro diferente, se advirtió que como el 90% de la bibliografía está en inglés resultaba necesario exigir solamente el dominio de este idioma y facilitar el egreso a dichos alumnos.

Sin observaciones, se dio por recibida la información. La adecuación iniciará su vigencia a partir del trimestre 2004-P.

**11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN BIOLOGÍA EXPERIMENTAL.**

El Director de la División arriba mencionada explicó que a partir de la operación del Posgrado en Biología Experimental el Comité del mismo le ha dado seguimiento y recomendó realizar algunas adecuaciones, entre otras, los requisitos de ingreso al Doctorado a aspirantes con licenciatura y experiencia comprobada en investigación y otros cambios para homologar este programa con los demás impartidos en la División.

A continuación, por unanimidad se concedió la palabra a la Dra. Laura Pérez Flores, Coordinadora del Posgrado, para ampliar la presentación, quien a través de una proyección dio algunos antecedentes, entre otros, mencionó que el posgrado incluye los niveles de maestría y de doctorado, el cual inició su operación en el año 2001 y que la planta académica que lo soporta creció en los últimos años. Señaló que en el nivel de Maestría más del 85% de los profesores tienen el grado de doctor y en el de Doctorado el 100%, y que un porcentaje elevado de ellos pertenece al SNI.

Señaló que durante la operación del programa se detectó una serie de necesidades, en función de lo cual se realizaron varias adecuaciones en ambos niveles, entre las cuales destacó las siguientes:

En los requisitos de ingreso se amplió la posibilidad de acceder al nivel de doctorado con título de licenciatura; asimismo, los alumnos podrán programar sus estudios al conocer las etapas que deberán cumplir; se profundizan los conocimientos, ya que en lugar de la UEA de “Bioquímica y Bioquímica Molecular” se impartirán los cursos de “Bioquímica y Bioquímica Molecular I y II”; se modificaron los créditos en algunas UEA, aunque la suma total de los trimestres es la misma, y se realizaron algunos ajustes en la seriación.

Otra cuestión destacada fue que en otras actividades académicas del nivel II del Doctorado se pide una monografía, revisión bibliográfica o artículo de divulgación de un tema relacionado con la investigación doctoral al término del trimestre en el que se curse la UEA Trabajo de Investigación IV, y que se dan créditos al artículo del doctorado porque se pretende formar investigadores independientes de alto nivel.

Asimismo, presentó la reestructuración de las UEA con los cambios en la seriación, así como el mínimo, normal y máximo de créditos que deberán cursarse por trimestre.

Comentó que también se consideraron las recomendaciones de CONACyT en el sentido de que en el transcurso de la Maestría las UEA se especialicen para apoyar el proyecto de investigación, por lo cual los alumnos de este nivel llevarán la UEA de "Fisiología", ya sea la parte animal o vegetal según el proyecto de investigación a desarrollar, así como la de realizar las tesis al interior de la Institución para lo cual se formalizó la figura del director de tesis.

Sin observaciones, se recibió la información de las adecuaciones, las cuales iniciarán su vigencia a partir del trimestre 2004-P.

**12. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN "INFANCIA", 2000, 2001 Y 2002, ASÍ COMO DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL GRUPO DE ASESORES TÉCNICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN IV Y 10 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente del Colegio explicó que la Universidad cuenta con los siguientes cinco programas de investigación aprobados por el Colegio Académico en los cuales se involucran profesores de más de una Unidad y en algunos casos de las tres: "Infancia", "Integración de las Américas", "Desarrollo Humano en Chiapas", "Estudios Metropolitanos" y "Energía en Edificaciones" y, conforme a la reglamentación, deben presentar un informe anual junto con el dictamen emitido por el grupo de asesores técnicos encargados de evaluar el desarrollo de los dichos programas cada tres años.

En este caso, dijo, se presentan los informes señalados al rubro del Programa de Investigación “Infancia”, cuyo dictamen firmado por el grupo de asesores técnicos incluye una serie de consideraciones y dictaminan lo siguiente: “Con base en lo anterior, consideramos que se están cumpliendo adecuadamente los objetivos del programa de Investigación sobre Infancia y que su permanencia y desarrollo incidirán de manera positiva en las actividades de docencia, investigación y difusión en la Universidad Autónoma Metropolitana.”

Posteriormente, informó de la presencia de la Dra. Norma del Río Lugo, responsable del programa a quien se concedió la palabra para explicar los avances logrados en los últimos tres años.

Así, a través de una proyección, la Dra. del Río explicó que el Programa se creó como un espacio de investigación con objeto de aglutinar investigadores de las tres unidades en proyectos conjuntos para analizar la problemática de infancia y, por medio de este trabajo interdisciplinario, promover soluciones integrales a los problemas más urgentes. Como aspectos fundamentales del programa señaló los siguientes:

- Los objetivos primordiales se centran en la elaboración de modelos y metodologías de trabajo congruentes con el discurso de los derechos del niño, así como en la formación de redes disciplinarias e interdisciplinarias como la manera de articular e integrar propuestas concretas para las tres grandes líneas de trabajo, pero cuya base se encuentra en las áreas de investigación.
- La difusión del programa se ha dado, entre otras formas, mediante la presentación de las Jornadas Sobre Infancia, a las cuales han asistido investigadores de la Universidad y de otras instituciones que trabajan en este campo.

- En cuanto a las líneas de investigación expuso lo siguiente:

**1. Legislación y Política.** Mencionó las instituciones gubernamentales y organismos internacionales con las cuales se han realizado trabajos conjuntos, entre ellos, la UNICEF, el DIF, CNDH, Gobierno del D. F., CONACyT, SEP, UNESCO, ONG Sin fronteras-IAP-UAM, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Interamericano del Niño, con lo cual se cumple el objetivo de llevar a la Universidad a través del Programa hacia el exterior. Asimismo, se redactó la Iniciativa de Ley para la Protección de los Niños, las Niñas y Adolescentes, la cual es una de las más avanzadas en América Latina y se impartieron en este marco, junto con otras instituciones, talleres para magistrados de los tribunales de justicia, jueces, asesorías con la idea de plasmar en los códigos situaciones expuestas en la Convención de los Derechos del Niño y no queden como letra muerta.

**2. Educación, Comunicación y Cultura.** Mencionó las organizaciones con las cuales se tienen proyectos conjuntos y destacó la idea de que las actividades no se arraiguen sólo en el Distrito Federal, sino introducir procesos de cambio y dinámicas con otras instituciones en los estados.

A partir del libro “Infancia Vulnerable en México”, se organizó un foro para visualizar las condiciones tanto internas como externas al país en donde los niños sufren una serie de violaciones. Asimismo, aludió al desarrollo y los avances de los proyectos de Lengua y Educación Intercultural y el de Participación Infantil de Arte y Juego.

**3. Salud y Discapacidad.** En esta línea, comentó, gracias al Programa se adquirió un aparato de emisiones otoacústicas y se comenzó a trabajar con el ISSSTE y el DIF en coordinación con investigadores de la Universidad para la

detección temprana del problema auditivo; es decir, se pretende reducir la edad de detección y evitar la exclusión de estos niños.

Otro proyecto importante es el de Ayudas Técnicas de los diseñadores de la Unidad Azcapotzalco para construir diferentes prototipos con la colaboración de diversas instituciones gubernamentales.

- Precisó los apoyos con los cuales cuenta el Programa para la difusión y organización de foros, jornadas, concursos, seminarios, coloquios, tanto los relativos a centros de documentación como de bases de datos en internet y la formación de redes para la impartición de diplomados en instituciones nacionales e internacionales.

Al poner a consideración del Colegio el informe, el Presidente comentó que este Programa tiene sus instalaciones en la Rectoría General en donde se atiende al público y se proporciona todo tipo de información.

A continuación, la Dra. del Río contestó algunas preguntas y durante la exposición de las mismas algunos colegiados externaron una felicitación al equipo de trabajo del Programa, a través del cual se advierte una proyección importante de la Universidad hacia el interior y exterior del país:

- ♦ Sobre el presupuesto con el cual cuenta este Programa, respondió que cuando la Universidad lo aprobó, aportó más de 720 mil pesos para su iniciación y en el segundo año 200 mil pesos. Asimismo, al comienzo del programa se consiguió patrocinio externo, en especial de la UNICEF, con cuyos recursos se formó la red para la impartición del diplomado, entre otras cuestiones. Posteriormente, se han recabado recursos a partir de convenios interinstitucionales, lo cual es fundamental en este tipo de programas.

- ? Con relación a cuántos profesores integran el Programa y el tiempo que dedican al mismo, así como de qué manera esta experiencia repercute en los planes y programas de estudio de la Universidad, si se ha pensado vincularlo tanto al pre como al posgrado o cómo se le podría sacar mayor provecho, indicó que son 20 personas aproximadamente, número que ha variado durante los tres años por diferentes circunstancias, como el disfrute de sabático o estudios de posgrado. Aunque el tiempo de dedicación es completo, se ha tratado de que el resultado del trabajo realizado en el Programa repercuta en el que los profesores desarrollan cotidianamente en la Universidad, por ejemplo, en docencia cambió la visión que se tenía de la discapacidad hacia una visión de derechos; asimismo, en el último número de la revista Tramas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco se trata el tema “Infancia”.
- ◆ Se recordó que cuando el Colegio Académico aprobó el Reglamento de Programas de Investigación se externó la inquietud de si con esto no se crearía una estructura paralela a la estructura orgánica de la Universidad. La cuestión sería si esos 20 profesores forman parte de las áreas de investigación y tienen proyectos de investigación registrados, cuál es su relación con los jefes de departamento y directores de división, o si se mueven al margen de la estructura orgánica de la Institución.

La Dra. del Río respondió que uno de los requisitos para ser miembro del Programa es que la línea de investigación de sus proyectos se refiera a algún problema relativo a la infancia y se encuentre aprobado por los consejos divisionales, con objeto de no desvincular a los profesores de sus áreas de investigación. Aquí, dijo, cabría lo señalado mediante el Informe del Rector General acerca de la importancia de referirse a la UAM como una sola Institución para realizar acciones conjuntas y no individuales.

- ♦ Acerca de la compra de equipo para la detección temprana de problemas auditivos se cuestionó hacerlo externamente cuando la Universidad cuenta con especialistas como el Ing. Miguel Cadena, profesor de la carrera en Ingeniería Biomédica de la Unidad Iztapalapa, quien tiene el equipo y la experiencia de muchos años de investigación sobre la detección de sordera en niños menores de cuatro meses. En este sentido, es una lástima que no se le haya invitado al Programa porque no se le conoce.

Al respecto, contestó que en efecto se desconocía esta información y se pondría en contacto con el Profr. Cadena para solicitar su ayuda.

A partir de lo expuesto anteriormente, se opinó que sí sería materia del Colegio tratar de integrar de forma armónica los programas existentes con la estructura orgánica de la Universidad al advertirse algunos puntos de coincidencia, pues la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco trabaja con APAC y también el Programa Infancia.

Por su parte, el Presidente del Colegio expresó que a partir de los informes de los distintos Programas de Investigación se analizarán los logros obtenidos. En este sentido, podría concluirse que el Programa Infancia obtuvo logros extraordinarios, como el relativo a la legislación elaborada desde la Universidad sobre la protección de los niños, niñas y adolescentes, por mencionar sólo uno.

Aunque, en efecto, dijo, en términos de recursos el Colegio Académico deberá revisar si el reglamento correspondiente es lo suficientemente práctico toda vez que se aprobó sin tener ninguna experiencia sobre un programa universitario. Al respecto, leyó el cuarto párrafo del punto 3 de la Exposición de Motivos del Reglamento de Programas de Investigación relacionado con los recursos para el desarrollo de estos programas en donde se enfatizan tres tipos: para iniciar operativamente el programa y para cumplir objetivos a tres años serán aportados

por la Universidad, y los relacionados con su fortalecimiento y ampliar su alcance deben provenir de apoyo externo.

Es decir, al expedir el citado reglamento la Universidad esperaba que estos programas se iniciaran con recursos institucionales y después evolucionaran hasta ser autosuficientes. En este sentido, señaló, si bien no sería una decisión que se tome en este momento, después de analizar los resultados de los cinco programas deberá reflexionarse respecto de si es correcto el apoyo económico que en un momento dado la Universidad decidió otorgar, o será necesario un replanteamiento.

Sin más comentarios se dio por recibido el informe.

**13. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE HUMANIDADES, CIENCIAS BÁSICAS, CIENCIAS BIOLÓGICAS, CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS E INGENIERÍA.**

Después de indicar que los informes de actividades de las comisiones dictaminadoras referidas al rubro fueron enviados con oportunidad para esta sesión, el Presidente los sometió a consideración del Colegio.

**HUMANIDADES**

El informe de esta comisión, señaló, corresponde al periodo del 1° de julio al 2 de diciembre de 2003 y las observaciones fueron las siguientes:

De acuerdo con los comentarios de la sesión anterior de este órgano colegiado, en cuanto a la conveniencia de no sólo recibir un informe estadístico, sino también consideraciones de tipo cualitativo acerca del significado de las cifras,

llamó la atención que esta dictaminadora, por un lado, respondiera a la solicitud de ampliar la información vertida respecto al primer semestre de 2003 y, por otro, que enviara la información del segundo semestre en el mismo formato utilizado con anterioridad.

Al respecto, el Presidente informó que después de esa sesión del Colegio se pidió a todas las comisiones dictaminadoras una ampliación de la información y sólo la de Humanidades respondió.

Ahora bien, agregó, la posible interpretación al asunto del formato es que en la legislación se estipulan los datos que estos informes deben contener, pero eso no impide que puedan adicionar otros comentarios; por tanto, se insistirá en esta preocupación del Colegio. No obstante, considera importante cambiar el mecanismo de presentación de los informes para que, además de hacerlo de manera escrita, algunos miembros de las comisiones, o al menos los presidentes y secretarios, asistan a la sesión del Colegio para externarles las dudas y escuchar sus aclaraciones.

Sin más comentarios se dio por recibido este informe.

#### CIENCIAS BÁSICAS

Este informe, indicó el Presidente del Colegio, abarca el periodo de septiembre a diciembre de 2003 y en el mismo se observa, de nueva cuenta, un informe exclusivamente bajo cánones cuantitativos.

Sin más comentarios, se dio por recibido.

## CIENCIAS BIOLÓGICAS

En este caso, dijo, el informe es de julio a diciembre de 2003 y sólo se añade una observación muy breve en el punto VII.

Sin objeciones se dio por recibido.

## CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

El informe en referencia, dijo el Presidente, es de julio a diciembre de 2003 y muestra el mismo problema de los anteriores, aun cuando tiene un formato distinto y cuenta con algunas expresiones de tipo cualitativo.

Sin más comentarios se dio por recibido.

## INGENIERÍA

Respecto a este informe, señaló que los únicos datos de tipo cualitativo aparecían en la última página pero eran muy breves.

Un colegiado propuso que, con objeto de no repetir los argumentos dados en la anterior sesión del Colegio, éstos se recuperaran para plantearlos otra vez a las dictaminadoras y reiterarles que deben dar el cauce apropiado a sus informes. Sin embargo, el Presidente aclaró que se envió a todas las dictaminadoras una síntesis del acta de dicha sesión donde aparecen explicadas de manera amplia las observaciones manifestadas por los colegiados; no obstante, los informes se presentan sin mayores precisiones.

Para finalizar este punto dio por recibido el informe de la Dictaminadora de Ingeniería y subrayó que en todos los casos se hará un énfasis mayor sobre el

formato, y que en la próxima presentación de informes se procurará citar a algunos miembros de las dictaminadoras para intercambiar ideas.

**14. PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44 BIS Y EL TRANSITORIO SÉPTIMO DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Presidente del Colegio señaló que los criterios de las dictaminadoras de Ciencias Biológicas y de Ciencias de la Salud fueron enviados junto con los demás documentos para la sesión. Asimismo, aclaró que dichos criterios se revisaron en la Oficina del Abogado General para ratificar que fueran congruentes con la legislación.

Aclarado lo anterior, los sometió a consideración del Colegio y las observaciones fueron las siguientes:

En cuanto a la reincorporación de sabáticos, se dijo, varios profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco han manifestado su preocupación porque en algunos casos regresan mediando días para la conclusión de un trimestre, pero la dictaminadora les exige haber cubierto durante ese trimestre cierto tipo de actividad docente, lo cual representa un conflicto que debe atenderse en lo particular.

En ese sentido, se recordó que la exención de la actividad docente está limitada al término del periodo sabático; sin embargo, en ocasiones los consejos divisionales autorizan periodos en consideración de los intereses del profesor y no de la Institución o de los alumnos, además, quienes regresan a la tercera semana del trimestre exigen un grupo con lo cual crean dificultades al jefe de departamento y al coordinador de estudios; en tal virtud, lo mejor sería programar

los periodos sabáticos de acuerdo con los periodos escolares. También se aclaró que el rubro Docencia no se limita a la impartición de clases, sino que abarca otras actividades.

Ante la pregunta de si los criterios presentados en esta sesión, publicados en enero, fueron emitidos por las nuevas comisiones a tan poco tiempo de haber asumido su cargo, el Presidente dijo que desconocía si la publicación la hicieron los miembros anteriores, pero recordó que no cambian todos los dictaminadores porque los designados siguen trabajando ya que son reemplazados en mayo.

Por otra parte, se advirtió que existen problemas en torno a la interlocución del Colegio con las dictaminadoras y, en ese sentido, será importante el hecho de que sus presidentes y secretarios asistan a las sesiones; también preocupa el funcionamiento de las dictaminadoras, sobre todo después de las últimas reformas al RIPPPA y al TIPPA; sin embargo, el problema de los criterios es relevante ya que se desconoce en qué medida varían de una dictaminadora a otra y no se ha resuelto la forma de asegurar cierta continuidad en los mismos cuando cambian sus integrantes, y si bien sería difícil lograr homogeneidad en todos los criterios porque son de diferentes disciplinas, esta uniformidad podría intentarse en algunos que son generales. Para ello, se propuso crear una comisión que revise el conjunto de criterios de las dictaminadoras y planteé alguna solución, porque si bien las dictaminadoras tienen cierta autonomía en su operación, también tienen responsabilidades ante este órgano colegiado.

La homologación de algunos criterios de dictaminación sería positiva, se agregó, pero también debe enfatizarse que dichos criterios deben basarse en el artículo 7 del TIPPA, que es general para todos, independientemente de la adscripción o campo de conocimiento, pues así podrían tener criterios más homologados. En ese contexto, se aludió a un ejemplo en los criterios de dos áreas bastante afines, como son Biológicas y Ciencias de la Salud donde se notan diferencias

importantes, como sucede en el caso de la publicación científica. Es decir, para asignar niveles a los artículos científicos la Dictaminadora de Ciencias de la Salud califica una revista como nivel 4 cuando está indexada al menos en un índice nacional o internacional; mientras tanto, en la de Ciencias Biológicas para considerarla nivel 3 debe estar en dos índices, lo cual genera inquietud entre los profesores respecto a la justicia de las evaluaciones.

En este contexto, el Presidente admitió que respecto de los criterios existen muchos detalles por resolver, como sería la publicación simultánea de los criterios de las nueve dictaminadoras y, en efecto, no se trata de igualar todos los criterios, sino sólo aquéllos relativos a cuestiones generales. Por lo anterior, añadió, es importante que las dictaminadoras informen al Colegio no sólo de los resultados cuantitativos, sino también de la problemática más común para que este órgano colegiado pueda pronunciarse.

Dentro de esa problemática algunos colegiados mencionaron ejemplos como la interpretación de cada dictaminadora respecto de lo que es equivalente. Uno de los casos más comunes a partir de las últimas reformas al RIPPPA y al TIPPA, se dijo, es el de los grados de maestría donde cada comisión, para fines de una dictaminación en la categoría de Asociado, interpreta de diferente manera la frase “excepcionalmente se puede establecer la equivalencia”, pues resulta que unas dictaminadoras en vez de tomarla como una situación excepcional la convierten en regla, por lo que han vuelto equivalente un conjunto de actividades diversas.

Para dar una mayor idea de esta situación al Colegio, el Secretario señaló que estas equivalencias se aplicaron en el 48% de los casos, y si el Colegio tuviera conocimiento de la problemática que enfrentan las dictaminadoras respecto a la aplicación de las reformas al RIPPPA y al TIPPA podría tomar alguna medida para ayudarles en este periodo de transición. Además de las equivalencias, se

dijo, existen otros problemas como son los nuevos sistemas de tutorías y la expedición de las constancias, pues algunas son muy ambiguas.

Por otra parte, se comentó que también existen problemas cuando a veces algunos dictámenes no se publican inmediatamente por cuestiones administrativas. En este caso, si se detectan anomalías al revisarlos en la Oficina del Abogado General debe haber mayor comunicación entre el Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico con la instancia revisora, a fin de evitar interpretaciones innecesarias y que los profesores se sientan sorprendidos.

Otro problema observado en los criterios en análisis fue en el rubro 3 de Escolaridad porque en la Comisión de Biológicas ni en la de Ciencias de la Salud queda claro lo que la Universidad solicita; es decir, no se precisa si los grados académicos obtenidos en el extranjero deberán presentar el apostillamiento respectivo. En ese sentido, se señaló, sí es importante que la comunidad conozca exactamente los requisitos para el reconocimiento de un grado, porque así sabrá en qué momento presentarlo y qué requisitos deberá cubrir en caso de estar en el extranjero.

Respecto de lo anterior, se agregó, debe existir un mecanismo claro y equitativo para no privilegiar sólo a algunos profesores; en esa virtud, sería necesario discutir si el apostillamiento es el único requisito para el reconocimiento de un grado en el extranjero porque la norma nacional implica otros procedimientos. De ahí que una comisión del Colegio Académico podría proponer un criterio expreso para aplicarlo cuando fuera necesario y por eso se insiste en que es adecuada la idea de una comisión que busque darle transparencia a los criterios y que toda la comunidad tenga claras las reglas en cuanto a sus alcances y limitaciones.

Sobre la aplicación en general del RIPPPA y del TIPPA en sus versiones actuales, se opinó, a pesar de los transitorios las situaciones más difíciles están por llegar, por ejemplo cuando se rechace a candidatos para participar en concursos de oposición por no cubrir el perfil o no se les otorgue la equivalencia académica, por lo que el Colegio deberá evitarlas a través de medidas muy concretas.

Otro aspecto que llamaba la atención, se dijo, es que a veces se pongan en juicio constancias expedidas por los órganos personales, porque derivan de facultades expresas, o bien, cuando los profesores participan en adecuaciones y modificaciones a los planes de estudio y las dictaminadoras no tomen en cuenta las constancias extendidas por el director de división.

Como respuesta a estas inquietudes, el Secretario explicó que la Universidad está en un permanente proceso de aprendizaje en materia de dictaminación; no obstante, aclaró, la parte de comunicación entre la Oficina del Abogado General y las comisiones dictaminadoras no presenta fallas.

Ahora bien, dijo, en cuanto a la necesidad de apostillar o legalizar un documento emitido en el extranjero, se trata de un criterio legal al que deben sujetarse las comisiones dictaminadoras.

Por lo que se refiere a la equivalencia puede ocurrir que una comisión dictaminadora acepte un documento emitido por alguna institución nacional en el que se hace constar que una persona tiene un 80 ó 90% de créditos de una maestría y esto puede convertirse en la diferencia respecto de otro aspirante sin esa constancia parcial. El problema es interpretar un documento donde se dice que la persona tiene el 100% de los créditos, ya que la comisión dictaminadora puede no disponer de la información completa, o sea, desconocen si ese 100% incluye el trabajo final y el examen de grado, por lo que se podría interpretar que

ha concluido la totalidad del plan de estudios y sólo falta la expedición administrativa del grado respectivo. En esos casos han tratado de encontrar una solución de compromiso para reconocer los derechos de los interesados, pero no siempre es posible porque en ocasiones las comisiones dictaminadoras se enfrentan a situaciones nuevas respecto a grados o constancias.

En ese contexto, reiteró la pertinencia de que el Colegio se entere por las propias dictaminadoras de los problemas en el ejercicio de sus funciones, pues eso le daría pauta para tomar alguna actitud; de igual manera es procedente la propuesta de una comisión del Colegio para homologar, en lo posible, los criterios; así, dijo, con la experiencia de las dictaminadoras, sus propias observaciones y la participación del Colegio, podría encontrarse un mejor sistema de dictaminación.

A este respecto, el Presidente agregó que en general el sistema de dictaminación de la Universidad preocupa mucho y tratará de que ese tema se aborde en un futuro próximo en el Colegio.

En una última intervención que, se aclaró, podía dejarse como antecedente de otra discusión sobre equivalencias, se aludió a la sesión del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco que se realizaría al día siguiente de este Colegio para designar al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se presenta una polémica que debe ser analizada tanto en el Colegio como en la Oficina del Abogado General, a fin de resolver si un posgrado sustituye a la licenciatura exigida en el artículo 8 de la Ley Orgánica para ocupar puestos de representación unipersonal.

Sin más comentarios, los criterios de dictaminación señalados al rubro se dieron por presentados.

## 15. ASUNTOS GENERALES.

- I. A petición del Presidente del Colegio, se concedió el uso de la palabra al Lic. Braulio Ramírez, Abogado General de la Universidad, para informar de los últimos avances en los juicios relacionados con el quebranto del cual fue objeto la Institución por la Casa de Cambio "Arbitraje".

En la sesión anterior, señaló el Abogado, hizo del conocimiento de este órgano colegiado que, en la parte penal, en el mes de noviembre del año pasado fue dictada una sentencia al Sr. Rodrigo Castelazo Muriel, consistente en una condena de cuarenta y cinco años de prisión, así como de un monto en salarios mínimos equivalente a ciento setenta y dos mil pesos.

Esa sentencia fue apelada por el abogado del Sr. Castelazo y el asunto fue radicado en la Sala Primera del Tribunal Superior de Justicia, por lo que ahora estamos en espera de la sentencia que corresponde a la apelación. Una vez dictada la sentencia correspondiente a la apelación y, en función del resultado, alguna de las partes o ambas podrían irse al juicio de amparo.

En la vía civil, explicó, continúan en la fase concursal donde la Casa de Cambio "Arbitraje" se declaró en quiebra, por lo que se nombró un interventor oficial. En esta parte, falta la publicación de un edicto en dos diarios de circulación nacional, así como en el Diario Oficial de la Federación, con el fin de que si aún existen terceros que se consideren acreedores de la casa de cambio, comparezcan a juicio y legitimen sus derechos.

Ahora bien, agregó, el costo de la publicación del edicto asciende a cerca de cien mil pesos; en ese sentido, se ha procurado que el interventor nombrado en la fase concursal solicite al juez correspondiente que autorice la venta de algunos bienes de la casa de cambio y de esa forma pueda efectuarse la publicación. De hecho, comentó, se había pensado que dicha publicación podría hacerse a través de contribuciones, pero fue imposible porque existe una prelación marcada por la ley para todos los acreedores, por lo que la publicación se realizará hasta que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores determine si ha encontrado algún bien de la casa de cambio susceptible de venta, sin afectar derechos de terceros.

En cuanto al orden de prelación, recordó que están en primer lugar los juicios laborales, en segundo los fiscales, en tercero, lo conocido como materia prendaria o hipotecaria y, en el ámbito siguiente, es donde aparece la Universidad junto con otros reclamantes.

Sin observaciones al respecto por parte de los colegiados, el Presidente expuso que seguirán informando al Colegio de los avances y cuando lo consideren pertinente se expedirá otra comunicación a la comunidad universitaria como ha sido la costumbre hasta ahora.

- II. El Presidente invitó a los colegiados a la exposición con grabados de Goya, "*Picasso, una muestra*" y "*Tauromaquia*" que se abriría en el Museo Dolores Olmedo el sábado 28 de febrero a las 11:30 horas.
- III. El Secretario leyó un oficio suscrito por el Colegio de Profesores de la Licenciatura en Letras Hispánicas, al cual anexan algunas reflexiones en torno a diversos cambios por los que atraviesa la Universidad y transmiten su postura frente a las inminentes modificaciones a las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Iztapalapa.

- IV. El Secretario informó de cuatro oficios relacionados con la renuncia de un miembro titular designado y tres suplentes; uno designado y dos electos, enviados de manera personal o notificados a través de la comisión dictaminadora respectiva, y un oficio en donde se informa del suplente convocado para cubrir la vacante generada por una de esas renunciaciones. Los nombres de los miembros y el motivo por el cual renunciaron son los siguientes:

| COMISIÓN                           | MIEMBRO QUE RENUNCIÓ  | SUPLENTE CONVOCADO                        |
|------------------------------------|---|---|
| Ciencias Económico-Administrativas | <b>Dr. Arturo Ángel Lara Rivero</b> , renunció como miembro titular designado por haber sido ratificado miembro titular electo.   | <b>Dra. Georgina Alenka Guzmán Chávez</b> |
|                                    | <b>Dra. Georgina Alenka Guzmán Chávez</b> , renunció a su ratificación como suplente electa para continuar como suplente designada. Posteriormente fue convocada para cubrir la vacante del Dr. Lara. |   |
| Recursos                           | <b>Mtro. José Luis Enciso González</b> , renunció como suplente, por haber sido ratificado miembro titular electo de la Comisión Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño.                   |   |
| Análisis y Métodos del Diseño      | <b>Dr. Bernardo Navarro Benítez</b> , renunció como suplente designado por haber sido ratificado miembro titular electo.  |   |

- V. Asimismo, se refirió a nueve oficios mediante los cuales se notifican los nombramientos de Presidente y Secretario de las siguientes comisiones dictaminadoras:

|                                    |                                    |            |
|------------------------------------|------------------------------------|------------|
| Ciencias Económico-Administrativas | Dr. Fernando Antonio Noriega Ureña | Presidente |
|                                    | Dr. Víctor Manuel Cuevas Ahumada   | Secretario |
| Ingeniería                         | Dr. Eduardo E. Pérez Cisneros      | Presidente |
|                                    | Dr. José Luis Hernández Ávila      | Secretario |

|                                  |  |            |
|----------------------------------|--|------------|
| Ciencias Básicas                 | Dra. Icela Dagmar Barceló Quintal        | Presidenta |
|                                  | Dr. Luis Verde Star                      | Secretario |
| Ciencias de la Salud             | Mtra. Ma. de los Ángeles Garduño Andrade | Presidenta |
|                                  | Dra. Ma. Cristina González Torres        | Secretaria |
| Análisis y Métodos del Diseño    | Mtro. Carlos Enrique Arozamena Guillén   | Presidente |
|                                  | D.G. Manuel de la Cera Alonso y Parada   | Secretario |
| Humanidades                      | Dra. Martha Graciela Lechuga Solís       | Presidenta |
|                                  | Mtro. Miguel Ángel Castillo              | Secretario |
| Producción y Contexto del Diseño | M. en C. Juan José Zoreda Lozano         | Presidente |
|                                  | M.A.V. Mauricio B. Guerrero Alarcón      | Secretario |
| Ciencias Sociales                | Dr. Emilio Roberto Duhau López           | Presidente |
|                                  | Dra. Angela Giglia Ciotta                | Secretaria |
| Ciencias Biológicas              | Dra. Margarita E. Gallegos Martínez      | Presidenta |
|                                  | Dra. Claudia A. Soto Peredo              | Secretaria |

- VI. El Presidente del Colegio informó que ésta era la última sesión en la cual participaba el Mtro. Campero por concluir su gestión como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco.

El Mtro. Campero, afirmó, ha sido un excelente director y se ha distinguido por su preocupación en torno a la docencia, lo cual es especialmente crítico abordar en una división en donde por el tipo de carreras ofrecidas de ciencias básicas e ingeniería existen muchos problemas en términos de deserción, reprobación, eficiencia terminal, etcétera.

Es difícil, reconoció, enumerar todas las actividades que el Mtro. Campero desarrolló durante su gestión, pero era claro que su participación en el

Colegio Académico y en las comisiones donde estuvo como miembro fue bastante responsable.

Por otra parte, comentó, además de ser el campeón de las adecuaciones, logró que todas las licenciaturas de su división quedaran acreditadas por el CACEI, excepto la de Ingeniería en Computación que es nueva. En tal virtud, era su deseo felicitarlo cordialmente y agradecerle la labor desempeñada durante los cuatro años de su gestión. El Colegio se aunó a esta felicitación y le brindó un gran aplauso.

Varios colegiados, en principio el Rector de la Unidad Azcapotzalco, externaron su reconocimiento al Mtro. Campero por su participación no sólo en el Colegio y sus comisiones, sino también en el consejo académico de su unidad y en el Consejo Divisional de CBI, el cual presidía; asimismo, se constató su disposición y compromiso con la Institución en las reuniones de directores tanto con el Rector de la Unidad, como con el Rector General y fue valioso su apoyo y colaboración en otras divisiones de la Universidad, por lo que, manifestaron, seguirán invitándolo como asesor en diversas tareas.

En cuanto a las comisiones de los distintos órganos colegiados de la Universidad, se dijo, el Mtro. Campero fue miembro en varias que dieron como resultado la posibilidad de reformas en la Institución, entre otras, la de Sistema de Dictaminación, la de Políticas de Docencia y la de RIPPPA y TIPPA, en donde mostró su enorme capacidad de trabajo y dedicación.

En ese sentido, se resaltó que además de las cualidades mencionadas, sobresalió porque en todas las instancias donde participó cuando no lograban avanzar en las discusiones siempre tenía una chispa de buen

humor, lo cual es muy valioso en un grupo de trabajo donde, por las distintas posiciones que se manejan, se hace difícil el trabajo.

Por lo anterior, todos coincidieron en desearle éxito en las nuevas tareas que emprenderá al término de su gestión y le aseguraron que se le extrañaría.

Por su parte, el Mtro. Campero indicó que una persona debe entender que cualquier participación termina en un momento dado, pues es importante que quien la suceda tenga toda la libertad para desempeñarse.

En cuanto a su gestión, reconoció que los logros alcanzados en su división fueron gracias al trabajo de quienes colaboraron con él a todos los niveles, ya que siempre hubo quien le ayudara a analizar cada uno de sus proyectos y también a criticarlos.

Una de sus mayores satisfacciones, señaló, fue la entrega de reconocimientos a los alumnos destacados, ya que de 170 alumnos que los recibieron en la primera entrega realizada en el trimestre de invierno de 2001, en la última ceremonia fueron 400 los que lograron alcanzar un promedio arriba de ocho y obtuvieron su reconocimiento.

En términos de su relación con el rector de la unidad y los otros directores, dijo que siempre percibió un deseo común de mejorar académicamente la unidad y lo mismo sucedió en otras instancias de la Universidad. Por otro lado, comentó que disfrutó mucho su participación en las comisiones y sesiones de los distintos órganos colegiados a los que perteneció, pues los considera como espacios donde verdaderamente las decisiones se toman a través del diálogo.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 252 del Colegio Académico a las 21:10 horas del día 26 de febrero de 2004. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA  
Presidente

DR. RICARDO SOLÍS ROSALES  
Secretario

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 255